TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Aty
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de noviembre de 2019.-
Nota ***CONACOM/D/CG/APFN°203/2019***

Señores
CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA CABRERA
cscomercial@hotmail.es
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" ID. N°360.468**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto total de guaraníes dieciséis millones doscientos mil.- **(G. 16.200.000),** según Resolución CG N°60/2019 de fecha 25 de noviembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa **CD N° 05/2019**.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Una vez firmado el contrato presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM
Dirección de Administración

Domingo Antonio Noguez Colarte
Director
Administración, Personal y Finanzas
CONACOM